

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico del Registro Civil don Julio Pardo Canalis.**

Vista la instancia fecha 27 de febrero último recibida en este Centro, en la que don Julio Pardo Canalis, Médico del Registro Civil del Juzgado Municipal de Hospitalet (Barcelona), expone la imposibilidad de reintegrarse a sus funciones por causa de enfermedad, una vez agotado el permiso de que venía haciendo uso con anterioridad,

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 391, párrafo segundo, del Reglamento del Registro Civil, y de acuerdo con lo solicitado,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 392 del mismo Reglamento y el único, número 2, letra C), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar a don Julio Pardo Canalis en situación de excedencia voluntaria por un tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección del Registro Civil de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 26 de noviembre de 1960 por la que se nombra Inspector nacional de Becarios Rurales al Catedrático Doctor don Francisco Hernández Borondo y, al propio tiempo, se le designa miembro del Patronato Nacional de Protección Escolar y de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio.**

Ilmos. Sres.: A propuesta del Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector nacional de Becarios Rurales al Catedrático Doctor don Francisco Hernández Borondo, cargo que quedará vinculado a la Secretaría Técnica de la citada Comisaría General, con la gratificación anual equivalente a la de Comisario de Protección Escolar de Distrito universitario, designándosele, al propio tiempo, miembro del Patronato Nacional de Protección Escolar y de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

**ORDEN de 28 de febrero de 1961 por la que se nombra Secretaria de la Biblioteca de la Universidad de Madrid a doña Aurora Cuartero Montero, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.**

Ilmo. Sr.: Por haber sido trasladada a otro Centro la titular que desempeñaba el cargo de Secretaria de la Biblioteca de la Universidad de Madrid, y a propuesta del Director de dicha Biblioteca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretaria de la Biblioteca de la Universidad de Madrid a doña Aurora Cuartero Montero, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, destinada a la citada Biblioteca, con la gratificación anual de 4.000 pesetas que para el expresado cargo figura en el número 123.349/15 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 7 de marzo de 1961 por la que se deja sin efecto la de 30 de diciembre de 1960, relativa al Catedrático don Eustaquio Galán Gutiérrez.**

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 24 de febrero de 1961, dictado en el recurso contencioso-administrativo números 4.516 y 161/60,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1. Se revoca parcialmente la Orden de 30 de diciembre de 1960, en cuanto dispuso la incorporación del Doctor don Eustaquio Galán Gutiérrez, Catedrático numerario de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», a la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.
2. Se acuerda que el Doctor Galán Gutiérrez pase a prestar sus servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 15 de marzo de 1961 por la que se concede el pase a la situación que se indica a los Jefes y Oficiales de Artillería que se mencionan.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1953 y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año («Diario Oficial» números 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 («D. O.» núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» a los Jefes y Oficial de Artillería que a continuación se relacionan, los que causarán baja en fin del presente mes en su actual destino, fijando su residencia en las plazas que se citan.

Teniente Coronel de Artillería (Escala activa), segundo grupo, don Andrés Peñuela Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, fijando su residencia en la Novena Región Militar, plaza de Granada.

Otro, don Juan de Lemos Martín, de a mis órdenes en la Novena Región Militar, plaza de Granada, fijando su residencia en la misma Región y plaza.

Capitán de Artillería (Escala activa), primer grupo, don Aristóbio Puerta Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, fijando su residencia en Canarias, plaza de Las Palmas.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

BARROSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 23 de marzo de 1961 por la que se nombra Inspector general, Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, a don Eduardo Alarcón Aguirre.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b), norma primera, de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, en relación con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de febrero de 1956, he tenido a bien nombrar Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de este Ministerio a don Eduardo Alarcón Aguirre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.